



Instituto Superior de Formación Docente N° 806
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia
297 446 7604 - direccion@isfd806.edu.ar



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

El Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 806 llama a cobertura de Unidades Curriculares ciclo lectivo 2024 para:

Sarmiento

- Prof. Artes Visuales: **Historia del Arte II**

Comodoro Rivadavia

- Artes Visuales, Danza, Música y Teatro: **Psicología educacional**
- Prof. De Artes Visuales: **Dibujo I, Escultura I y Arte en la Tridimension**
- FAV/CEI: **Acompañamiento Pedagógico**

Las propuestas serán recibidas hasta el 09 de Mayo de 2024 en formato digital (PDF) completando el siguiente formulario:

COMODORO RIVADAVIA: <https://forms.gle/hHjdv5yCZX8HnrJ9>

SARMIENTO: <https://forms.gle/F3uVt13Xq49ddetH6>

Adjuntando proyecto y programas, copia de CV actualizado, documentación respaldatoria y ficha con disponibilidad horaria (si el/la postulante se presenta a más de una propuesta enviar solo una única copia de CV).

A las propuestas aprobadas se les solicitará a las/los interesados que presenten declaración jurada antes de ser designados en conformidad con la Ley de incompatibilidad (Ley VIII 69), se solicita también, ajustarse a los formatos de presentación de las propuestas según **ANEXO I y II**.



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia
297 446 7604 - direccion@isfd806.edu.ar



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ANEXO I.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CÁTEDRA CICLO 2024.

PROYECTOS:

Extensión máxima 7 carillas A4 (sin carátula)

Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la institución, Profesorado o Tecnicatura y la UC. Año de cursada.

Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo. Indicar sede o extensión áulica.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Introducción:

Dar cuenta de la ubicación del espacio curricular en el marco del diseño vigente, indicando el año, campo de formación y el formato curricular (materia, taller, etc.), la carga horaria y si es anual o cuatrimestral, como así también deberá recuperar los principales aspectos de la finalidad formativa requeridos para la unidad curricular.

Fundamentación:

Requiere un posicionamiento ético, estético y político, a la vez, asumir un enfoque epistemológico sobre la unidad curricular; debe darse de las razones que conllevan a definir la/s perspectiva/s.

Propósitos formativos:

Establecerlos en términos de propósitos y objetivos.

Contenidos:

Ajustarse al DCJ RES: 566/17 o Res. 241/12. Para su organización tener en cuenta el formato de la unidad curricular se pueden formular en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc. Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

Metodología:

Refiere a los criterios y procedimientos didácticos para favorecer el aprendizaje que le permiten al sujeto del aprendizaje apropiarse de procedimientos y recursos para desarrollar lo cognitivo y afectivo. Entre otros aspectos, deberían indicarse: tipo de acciones cognitivas a promover



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia
297 446 7604 - direccion@isfd806.edu.ar



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

(reflexión, análisis, etc.), modalidad de trabajo (individual y/o grupal), actividades (producción, exposición, etc.). Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

Evaluación:

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación acordes al formato de la UC. Cantidad de evaluaciones parciales (se recomienda 1 de mínima para espacios cuatrimestrales y 2 de mínima para las unidades curriculares anuales)

Acreditación:

Ajustarse a lo establecido en el RAM y respecto de los requisitos para la aprobación o regularización de la unidad curricular (asistencia, acreditación, calificaciones, etc.).

Bibliografía:

Proyecto: la consultada por el docente.

CARÁTULA PROGRAMA:

Extensión máxima 3 carillas A4 (sin carátula)

Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la institución, Profesorado o Tecnicatura y la UC. Año de cursada.
Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo. Indicar sede o extensión áulica.

COMPONENTES DEL PROGRAMA:

Contenidos:

Ajustarse al DCJ RES: 566/17 o Res. 241/12. Para su organización tener en cuenta el formato de la unidad curricular se pueden formular en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc. Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

Evaluación:

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación acordes al formato de la UC. Cantidad de evaluaciones parciales (se recomienda 1 de mínima para espacios cuatrimestrales y 2 de mínima para las unidades curriculares anuales)



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia
297 446 7604 - direccion@isfd806.edu.ar



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Acreditación:

Ajustarse a lo establecido en el RAM y respecto de los requisitos para la aprobación o regularización de la unidad curricular (asistencia, acreditación, calificaciones, etc.).

Bibliografía: Citar con APA

Programa: discriminar para cada unidad la bibliografía para el estudiante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo I.

Se tendrán en cuenta las propuestas que respeten los contenidos de DCJ RES. 566/17 o RES. 241/20 en cada caso.

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y los antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.

Se tendrán en cuenta el desempeño académico de los/las postulantes docentes del ISFD Nº 806.

ANEXO II.

Disponibilidad Horaria:

DÍA/HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
10:30- 11:10						
11:10- 11:50						
11:50- 12:30						
13:20- 14:00						
14:00- 14:40						
14:40- 15:20						
15:20- 16:00						
16:00- 16:40						
16:40- 17:20						
17:20- 18:00						
18:00-18:40						
18:40-19:20						
19:20-20:00						
20:00- 20:40						
20:40- 21:20						
21:20-22:00						